

Resolución de Consejo Directivo 377 / 2024 - NAT -UNSa Solicita autorización - PAD SD - Geotecnia - Geología

De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta, 24/10/2024

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

EXPEDIENTE Nº 10.342/24

VISTO:

La solicitud efectuada por el Director de la Escuela de Geología para que se proceda a realizar el llamado a concurso de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **GEOTECNIA** de la carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología de la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 se eleva la nómina de docentes en condiciones de conformar el Jurado y los respectivos currículum vitae.

Que a fojas 117 la Jefa de Departamento Personal informa que el cargo fue liberado por jubilación del Geól. Jorge Juan Marcuzzi (Resolución CS Nº 50/24) y forma parte de la planta aprobada, Resolución CS Nº 444/22.

Que asimismo informa que no existen docentes en cargos inmediatos inferiores en condiciones de promocionar.

Que a fojas 118 obra informe del Director General Administrativo Económico.

Que a fojas 119 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: "Solicitar al Consejo Superior autorice el llamado a concurso regular para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto — Dedicación semiexclusiva para la Cátedra de Geotecnia, Plan 2010, de la carrera de Geología, sede Salta. Proceder al sorteo de los miembros del jurado propuesto por la Escuela de Geología a fs. 1 en el seno del consejo directivo y proponer veedores".

Que este Cuerpo en Reunión Ordinaria Nº 10-24 del treinta de julio último, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina de fojas 119 en su totalidad y dispuso agregar a la nómina propuesta al Geól. Néstor Vitulli y excluir al Dr. Jorge Walter García.

Que acto seguido, se procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado que deberá intervenir en estos actuados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición



Resolución de Consejo Directivo 377 / 2024 - NAT -UNSa Solicita autorización - PAD SD - Geotecnia - Geología De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta, 24/10/2024

para la cobertura de un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO regular con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura GEOTECNIA de la carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología de la Sede Central, con cargo a lo establecido en la Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad tenga a bien proceder a la designación del Jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

TITULARES

Dra. MARIA DEL CARMEN VISICH

Ing. EMMEL TEDI CASTRO VIDAURRE

Dr. MARCELO ESTEBAN ZEBALLOS

SUPLENTES

Dra. LÍA ELIZABET OROSCO SEGURA

Geól. NÉSTOR VALENTÍN VITULLI

Dra. MARÍA VIRGINIA QUINTANA

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR a los veedores que intervendrán en el presente concurso:

VEEDORES

Estamento de Profesores:

Geól, GONZALO MAURO DE LA HOZ

Dr. PATRICIO AUGUSTO PAYROLA BOSIO

Estamento de Auxiliares de la Docencia

Geól. LEONARDO IVÁN ELÍAS

Dr. RUBÉN EDUARDO FILIPOVICH

Estamento de Estudiantes

Srta. ANA MONTERO

Srta. FABIOLA CRUZ



Resolución de Consejo Directivo 377 / 2024 - NAT -UNSa Solicita autorización - PAD SD - Geotecnia - Geología De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta, 24/10/2024

Estamento de Graduados

Geól, OLIVIA ARENAS

Geól. NÉSTOR EZEQUIEL ARIAS CERDA

ARTÍCULO 4º: INDICAR que la designación emergente de la presente convocatoria se imputará al cargo liberado por jubilación del Geól. Jorge Juan Marcuzzi (Resolución CS Nº 50/24) y forma parte de la planta aprobada, Resolución CS Nº 444/22.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Escuela de Geología, publíquese en cartelera y en el Boletín Oficial y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1º y 2º de la presente.

Dra NORMA REBECA ACOSTA Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER

Facultad de Ciencias Naturales